



EDICTO

Bogotá, D.C., 28 de julio de 2020 el funcionario Lloyd Emmanuel Valencia Capacho O1 Grado 10 de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento de lo dispuesto en el auto No. 59 del 25 de junio de 2020, proferido en el expediente 014 de 2020; fija el presenta EDICTO por el termino de y tres días, con el fin de notificar la decisión referida, la cual ordeno en sus apartes principales lo siguiente: **PRIMERO:** Abrir indagación preliminar en contra de YESID FERNANDO SANABRIA BOLÍVAR, en calidad Técnico Asistencial, Código O1, Grado 07 conforme a lo señalado en la parte considerativa. **SEGUNDO:** Decretar las pruebas indicadas en la parte motiva del presente proveído. **TERCERO:** Notificar la presente decisión al indagado de conformidad con los Art 101, 103,107 y 155 del Código Único Disciplinario. **CUARTO:** Comisionar a ANA FELICIA BARAJAS BARAJAS Abogada Contratista de este despacho para la práctica de las pruebas señaladas en la parte motiva, por el término de 90 días. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,** OSWALDO OLIVERT PEÑA MANTILLA.

El presente edicto se fija por el término de tres (3) días contados a partir de hoy 28 de julio de 2020 a las 07:00 de la mañana, y se desfijará el 31 de julio de 2020 a las 4:00 de la tarde, con el fin de notificar a **YESID FERNANDO SANABRIA**, quien no autorizo el envío de correspondencia atendiendo lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 491 de 2020 "en relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones"

Lloyd Emmanuel Valencia Capacho
Técnico Asistencial O1- 10
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

LLOYD EMMANUEL VALENCIA CAPACHO

Técnico auxiliar O1 – Grado 10
Agencia Nacional de Hidrocarburos

